

5

LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LOS DISCURSOS SOCIALES

Ximena Triquell
Santiago Ruiz

xtriquell@gmail.com / Licenciada en Letras (Universidad Nacional de Córdoba), Magister y Doctora en Teoría Crítica (Universidad de Nottingham, Inglaterra). Docente del Departamento de Cine y TV, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba.

sgoruiz@gmail.com / Profesor en Letras Modernas y Magister en Sociosemiótica (Universidad Nacional de Córdoba). Docente de Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.

RESUMEN

El presente trabajo parte de la necesidad de elaborar una definición de «política», o más bien de «lo político», que no refiriera exclusivamente a los efectos del discurso (el poder), tal como podría desprenderse de cierta lectura de la *Semiosis Social* (Verón, 1987). Para ello, siguiendo la diferencia que establece Verón entre definiciones descriptivas y analíticas de la ideología/«lo ideológico» y del poder, recurrimos a la distinción entre «la política», como término descriptivo, y «lo político», como instancia analítica. En el primer caso, el término referiría a la estructura (en las democracias representativas, en general partidaria) a través de la cual se disputa el poder político (también en términos descriptivos, esto es, como poder institucional), a través de una «ideología» (nuevamente, en términos descriptivos, esto es de determinada gramática de producción). Por su parte, como categoría de análisis, «lo político» permite referir a una manera de representar las relaciones que sostienen la estructura social (en nuestro caso entendida en términos de semiosis). Esta distinción, ya postulada desde otras teorizaciones, posee una dimensión semiótica que merece ser explorada. Ese es el propósito de este artículo.

PALABRAS CLAVE

- > discurso
- > política del discurso
- > «lo político»
- > discurso político
- > semiosis social

ABSTRACT

This article originates in the need for a definition of «politics», or rather «the political», that is not referred exclusively to the effects (the power) of discourses, as it could be assume in a certain reading of the Social Semiosis (Verón, 1987). Following Verón distinction between descriptive and analytical definitions of ideology / «the ideological» and of power, we establish a distinction between «politics», as a descriptive term, and «the political», as an analytical instance. In the first case, the term would refer to the structure (in representative democracies, organized through political parties) which disputes political power (also in descriptive terms, that is, as institutional power), through an «ideology» (again, in descriptive terms, i.e. a certain grammar for production). As a category of analysis, «the political» refers to a way of representing the relationships that sustain the social structure (in our case understood in terms of semiosis). This distinction, already proposed by other theorizations, possesses a semiotic dimension that deserves to be explored. That is the purpose of this article.

KEY WORDS

- > discourse
- > discourse politics
- > «the political»
- > political discourse
- > socialsemiosis

1. LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LOS DISCURSOS SOCIALES

No es extraño encontrarse con trabajos que buscan poner en relación determinados discursos con la esfera de la praxis humana a la que nos referimos como política. Se habla así de arte y política o de cine y política o bien se adjetiva el segundo término para hablar de arte político o cine político. En nuestro caso particular, el interés por esta problemática surge en relación a los discursos artísticos, específicamente audiovisuales, pero las consideraciones que siguen pueden hacerse extensivas a otros tipos de discurso.

En general al proponer la relación entre dos términos (arte y política, cine y política), pareciera sugerirse la relación entre dos esferas separadas: aquella de disputa del control del poder institucional («verdadero» terreno de la política) y aquella de lucha por la imposición de determinados sentidos (terreno que podemos asignar a la semiótica y que, en esta proposición, quedaría en principio en un lugar secundario respecto de la anterior).

La separación entre ambas esferas aparece incluso en algunas formulaciones teóricas de Eliseo Verón: por ejemplo cuando en «La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política» el autor se ve en la necesidad de distinguir entre otros, al discurso político (1996:13–15). En este caso, al enfrentar el problema de asignar a un corpus de discursos el carácter de «políticos», Verón recurre a lo que denomina un criterio «intuitivo» que le permite: «asociar de una manera general el concepto de “discurso político” a la producción discursiva explícitamente articulada a las instituciones del Estado».

Si tenemos en cuenta que en el marco teórico general de la teoría de los discursos sociales, el análisis de las unidades significativas —los discursos— parte del supuesto de que éstas están necesariamente asociadas a sus condiciones sociales de producción, el discurso político sería, en esta primera definición, un discurso que muestra (de manera más o menos evidente) su vínculo ideológico (cfr. *infra*) con las instituciones político-partidarias y el aparato estatal, frente a otros que no tienen o no exponen ese vínculo.¹

¹ Cabe señalar que en este artículo esta definición tiene fines puramente heurísticos e instrumentales, ya que el objetivo de Verón no es definir el «discurso político» como un tipo sino dar cuenta de determinadas características enunciativas, que son las que desarrollará luego.

Más allá de la productividad que haya tenido esta separación entre «instituciones» y «discursos» (que remite al recurrente problema de la posible separación/articulación entre «lo discursivo» y «lo extradiscursivo»), desde una perspectiva semiótica resulta evidente que ambas esferas no sólo no se excluyen, sino que no existen independientemente una de otra, ya que como nos recuerda Foucault, «el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse» (1970:11).

El propio Verón lo reconoce en el artículo mencionado arriba cuando afirma que a menudo los hechos que reconocemos como propiamente políticos (la dimisión de un presidente, la sanción de una ley o un decreto, etc.) son hechos discursivos.

2. LO POLÍTICO / LA POLÍTICA

En la teoría de los discursos sociales, Verón (1987) establece una distinción fundamental entre definiciones descriptivas y analíticas de la ideología/«lo ideológico» y del poder. Consideramos esta distinción clave, no sólo en tanto permite separar ciertos usos históricos de estos términos de sus potencialidades como nociones analíticas, sino también en tanto señalan diversos niveles de abordaje de los fenómenos del discurso. Esto es, en el nivel descriptivo, nos encontramos con lo que Chantal Mouffe (2011), usando una terminología heideggeriana, define como óntico, esto es lo referido a ciertas prácticas, mientras que la definición analítica correspondería a un nivel ontológico, esto es a aquello que sostiene tales prácticas. De igual modo, y combinando las propuestas teóricas de Verón y Mouffe, proponemos, distinguir «la política», como término descriptivo, de «lo político», como instancia analítica.

Recordemos que Verón define, en una dimensión descriptiva, las ideologías como aquellas formaciones históricamente constituidas (tales como el fascismo, el socialismo, el comunismo, etc.) que funcionan como una gramática de producción, o más bien —señala el autor— como una familia de gramáticas (en tanto la ideología puede inscribirse en materias significantes diversas, no

sólo en lenguaje oral o escrito)². Por su parte, en esta dimensión, el poder refiere a los aparatos institucionales del estado, por lo cual generalmente se lo asocia a instancias represivas y/o meramente normativas. Pero para Verón lo ideológico y el poder no se limitan a estos lugares explícitos de intervención sino que «atravesan de parte a parte una sociedad», en tanto «esquemas de inteligibilidad del campo social» (Verón, 1980:154).

En el funcionamiento de una sociedad, nada es ajeno al sentido: el sentido está *en todas partes*; lo ideológico, el poder, también. En otras palabras: todo fenómeno social es susceptible de ser «leído» en relación con lo ideológico y en relación con el poder (Verón, 1987:136, destacado en el texto).

Lo ideológico y el poder constituyen así dimensiones del análisis, más que sustancias en sí mismas de las que algunos discursos estarían dotados y otros no. Nosotros proponemos que lo político, también.

En esta dimensión —la del análisis y no la de la pura descripción— lo ideológico refiere a la relación necesaria entre un discurso y sus condiciones sociales de producción. De este modo, lo ideológico no designa un tipo de conjunto significativo (que permitiría hablar de discursos ideológicos y no ideológicos), no consiste en un repertorio de contenidos, no tiene que ver con la deformación u ocultamiento de una realidad. Se trata, por el contrario, de una dimensión analítica propia de todo discurso, en tanto todo discurso posee huellas de sus condiciones de producción. Por su parte, en esta dimensión, el poder «designa los efectos del discurso dentro de una determinada textura de relaciones sociales», efectos que en la lógica de la Semiosis Social «revisten necesariamente la forma de *otra* producción de sentido» (Verón, 1980:156, destacado en el texto). El poder es así un concepto relacional cuyos efectos sólo pueden manifestarse en un nuevo discurso.³

En este punto Verón se aproxima a la definición de poder de Michel Foucault en tanto instancia productiva y no sólo represiva: se trata, en efecto, de un

² Esto es lo que permite, señala Verón, que hablemos, por ejemplo, de una arquitectura fascista.

³ Cabe insistir en que Verón recurre a una definición amplia de discurso, al que entiende como «toda manifestación espacio-temporal de sentido». Esto implica que la inversión de sentido que la puesta en discurso implica puede realizarse sobre materias significantes diversas: lenguaje oral, escrito, visual, audiovisual, gestual, arquitectónico, etc. La distribución espacial en una ciudad constituye un discurso, al igual que una pieza musical o un gesto.

poder que no sólo niega, que no sólo dice «no» sino que además es capaz de producir; en este caso, de producir sentidos.⁴

En el planteo de Verón brevemente desarrollado arriba, «lo político» aparece descrito en términos de poder dentro de las condiciones de reconocimiento, esto es en los efectos de un discurso. No obstante, es necesario reconocer que más allá de los efectos de un discurso, o más bien, paralelamente a éstos, los discursos proponen un tipo de relación con el mundo, que constituye una operación política.

Siguiendo entonces las distinciones entre lo ideológico y la ideología o del poder en sus dos acepciones, podemos igualmente diferenciar, como dijimos, la «política», como concepto descriptivo, de «lo político», como categoría analítica. En el primer caso, el término referiría a la estructura (en las democracias representativas, en general partidaria) a través de la cual se disputa el poder político (también en términos descriptivos, esto es, como poder institucional), a través de una «ideología» (nuevamente, en términos descriptivos, esto es de determinada gramática de producción). Por su parte, como categoría de análisis, «lo político» permite referir a una manera de representar las relaciones que sostienen la estructura social (en nuestro caso entendida en términos de semiosis).

Desde otro marco disciplinar, Alcira Argumedo (1996) sostiene esta distinción entre «la política» y «lo político», atribuyendo a la primera «los fenómenos relacionados con la representatividad» y «con la organización institucional» y a «lo político», la «compleja configuración de distintas manifestaciones de poder (incluyendo la política)» (Argumedo, 1996), citada en Huergero, 2011, en http://comeduc.blogspot.com.ar/2011_04_01_archive.html

⁴ En su Lección inaugural al Collège de France, Foucault partía de la hipótesis de que «en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad» (Foucault, 1980:14). Años más tarde en una entrevista de enero de 1977, Foucault revisará la noción de poder como negatividad expuesta en ese texto: «Éste es un texto que he escrito en un momento de transición. Hasta ese momento me parece que acepta la concepción tradicional del poder, el poder como mecanismo esencialmente jurídico, lo que dice la ley, lo que prohíbe, aquello que dice no, con toda una letanía de efectos negativos: exclusión, rechazo, barrera, negaciones, ocultaciones, etc. Ahora bien, considero inadecuada esta concepción. [...] De modo que abandonaría gustoso todo aquello que en el *Orden del discurso* puede presentar las relaciones de poder y el discurso como mecanismos negativos de rarefacción» (Foucault, 1979:163–164).

Por su parte, Chantal Mouffe realiza una extensa reflexión sobre este tema y brinda una sólida teorización al respecto. Para esta autora, la distinción entre «la política» y «lo político» descansa en la distinción óntico/ontológico que mencionamos arriba y por lo tanto permite distinguir dos tipos de aproximaciones diferentes:

la ciencia política que trata el campo empírico de «la política», y la teoría política que pertenece al ámbito de los filósofos, que no se preguntan por los hechos de «la política» sino por la esencia de «lo político» (Mouffe, 2011:15).

Ahora bien: si para Argumedo lo propio de lo político son las manifestaciones de poder, Mouffe profundiza en el carácter que revisten tales manifestaciones, postulando que el aspecto esencial de las mismas está dado por el antagonismo:

Para ser más precisa, ésta es la manera en que distingo entre «lo político» y «la política»: concibo «lo político» como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a «la política» como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político (Mouffe, 2011:16).

En esta definición, el conflicto, el antagonismo, constituye a «lo político» como un espacio de decisión y no de deliberación y consenso. De allí que las corrientes liberales al rechazar el conflicto, rechazan «lo político» propiamente dicho. En otras palabras: al negar el carácter irreductible del antagonismo, el liberalismo niega el carácter propio de «lo político»: «las cuestiones políticas no son meros asuntos técnicos destinados a ser resueltos por expertos. Las cuestiones propiamente políticas siempre implican decisiones que requieren que optemos entre alternativas en conflicto» (Mouffe, 2011:17).

Pero también al rechazar el conflicto, el liberalismo se ve imposibilitado de pensar las identidades colectivas ya que éstas implican siempre «la creación de un “nosotros” que sólo puede existir por la demarcación de un “ellos”» (Mouffe, 2011:22). Por el contrario, para Mouffe, el desafío de la democracia pluralista no es eliminar el antagonismo sino «domesticarlo», en la forma que ella denomina «agonismo».

Éste es el tipo de relación que he propuesto denominar «agonismo». Mientras que el antagonismo constituye una relación nosotros/ellos en la cual las dos partes son enemigos que no comparten ninguna base común, el agonismo establece una relación nosotros/ellos en la que las partes en conflicto, si bien admitiendo que no existe una solución racional a su conflicto, reconocen sin embargo la legitimidad de sus oponentes. (...) Podríamos decir que la tarea de la democracia es transformar el antagonismo en agonismo (Mouffe, 2011:27).

Y continúa: «es por ello que “el adversario” constituye una categoría crucial para la política democrática» (Mouffe, 2011:27). Esta posibilidad de transformar la relación antagónica en agonística, definiendo el «agonismo» en los términos en que señalamos arriba,⁵ constituye la base de la propuesta de Mouffe, expuesta tanto en *En torno a lo político* (2011), el libro que citamos, como en su texto *La paradoja democrática*.

Sin embargo, un aspecto no menor en la propuesta de Mouffe es que esta irreductibilidad del antagonismo posee una clara dimensión semiótica. En efecto, cuando esta autora cuestiona por imposible el propósito liberal de suprimir «lo político» —esto es la dimensión antagónica— de «la política», afirma esta imposibilidad recurriendo a Carl Schmidt, a quien cita: «toda antítesis religiosa, moral, económica, ética o de cualquier otra índole, adquiere un carácter político si es lo suficientemente fuerte como para agrupar eficazmente a los seres humanos en términos de amigo/enemigo» (Mouffe, 2011:19).

Traducido en términos semióticos, ¿no es acaso lo mismo decir que todo discurso participa de la lucha por la imposición de ciertos sentidos: religiosos, morales, económicos, éticos, etcétera?

Los discursos poseen entonces una dimensión política constitutiva que se manifiesta en su intervención en el marco de disputas que tienen por objeto imponer determinados sentidos. Sin duda, el «éxito» o «fracaso» de esta intervención se medirá en sus «efectos», esto es en términos de Verón, en la instancia de reconocimiento y en las «representaciones» puestas en circulación de este modo, pero analíticamente «lo político» de un discurso y su «poder» constituyen categorías diferentes.

⁵ Mouffe aclara que hay otros usos de este término de los que ella se diferencia.

Así, si la distinción entre «la ideología/lo ideológico» refiere a las condiciones de producción y la de poder institucional/poder del discurso⁶ a las condiciones de reconocimiento, con la distinción entre la política/lo político queremos dar lugar a una determinada relación del discurso con el mundo al que refiere y que pretende no meramente representar —en una relación de transparencia— sino más bien constituir en objeto del pensamiento. Se trataría acá de la relación del signo con el objeto, relación que no se limita a las condiciones de reconocimiento.

3. SEMIOSIS Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD

Hablar de la «relación del discurso con el mundo que refiere» es entender que el discurso es un signo, o sea «algo que está para alguien por algo, en algún aspecto o carácter» («*something which stands to somebody for something in some aspect or capacity*») —Peirce, 1932:135, traducción nuestra—. Verón explicita la semiótica peirceana como el punto de partida de su teoría de la Semiosis Social, asumiendo la relación triádica —manifestada por «algo» (el representamen) que está por «algo» (el objeto) para «alguien» (el interpretante)— y la semiosis infinita consecuente, como aquella que puede dar cuenta de la relación del discurso con sus condiciones de producción y sus condiciones de reconocimiento, entendiendo que tanto en unas como en otras intervienen siempre discursos.

En esta definición se deja en claro que el signo (o representamen) y el objeto son independientes entre sí y, así como el signo tiene su propia cualidad material,⁷ el objeto que lo determina a su vez lo excede, ya que el signo sólo puede representarlo «en algún aspecto o carácter». Esto es, necesariamente el signo debe ser distinto al objeto que representa, en lugar del cual se presenta, y por ello no puede suplantarlo en su totalidad. En la relación de representación —que es la

⁶ Verón (1978) señala esta distinción como «discurso del poder» (en una dimensión descriptiva) y «poder del discurso» (en una dimensión analítica).

⁷ El signo debe poder ser percibido de alguna manera para poder ser interpretado; de allí que deba poseer una «cualidad material».

relación *sígnica*— el signo sólo puede dar cuenta de algún aspecto de su objeto, no de todos; se plantea así la distinción entre objeto inmediato y objeto dinámico. El primero, como se recordará, es «el objeto tal cual el signo mismo lo representa y cuyo ser depende por ello de la representación de él en el signo», mientras que el objeto dinámico es «la realidad que de alguna manera contribuye a determinar el signo para su representación» («*the reality which by some means contrives to determine the sign to its representation*» —Peirce, 1934:422—).

El objeto inmediato es así propio de cada semiosis particular; o en otros términos, su «ser depende de la representación de él en el signo», pues un signo no puede representar su objeto en todos los aspectos, sino que lo hace «en algún aspecto o carácter». Dado que está producido *en y por* el proceso de la semiosis debe ser entonces reconocido a partir de un interpretante. Éste es el objeto propiamente semiótico, equivalente al *ground* o fundamento, al que sólo se le puede dar sentido a través de un interpretante.

Afirmar del objeto dinámico que «es la realidad que de alguna manera contribuye a determinar el signo para su representación» no debe entenderse en el sentido de suponer una relación directa entre el signo y la realidad que representa, como puede observarse claramente a partir del concepto de objeto inmediato. La idea que se presenta como fundamental —y que Verón desarrolla exhaustivamente al hablar de discursos sociales— es la de una realidad en constante «construcción» —constitución— a partir de los signos. Esta realidad/objeto dinámico es por un lado la que determina que el signo tome un aspecto de ella para representar, pero a su vez es la que se va construyendo en el tiempo con el desarrollo de la semiosis infinita, pues se desenvuelve en la vida misma de los signos que la representan a la vez que la construyen.

De aquí podemos destacar dos cuestiones: a) la importancia de la instancia del interpretante que juzga la manera en que el signo representa a su objeto; en términos de Verón, la relación del discurso con sus condiciones de reconocimiento, el poder del discurso de generar efectos bajo la forma de otros discursos; b) la relación entre los signos/discursos y la manera de representar la realidad. Esta relación de representación que los signos/discursos plantean con la realidad que los determina es necesariamente juzgada por el interpretante, es decir en los efectos que ese discurso genera, pero los signos/discursos son construidos por los sujetos y dirigidos a otros sujetos en una misma sociedad, por lo cual el «aspecto» de la

realidad que toman para representar no supone nunca una relación natural, sino una decisión; es aquí donde se juega *lo político* de los discursos. Si bien los efectos que genere supondrán un juicio sobre esa relación, «tomar la palabra» también debe ser entendido como un poder: la posibilidad de imponer determinados sentidos, determinados valores sobre algún/os aspecto/s de la realidad.

De allí que afirmemos que toda representación es, en una de sus dimensiones, política. En otras palabras, toda representación se inserta en la lucha por la imposición de sentidos en el campo social no sólo por los efectos que produce sino también por el tipo de relación que propone entre la representación y aquello a lo que ésta refiere. Esta diferenciación se desdibuja al reducir el poder (y consecuentemente) lo político a los efectos del discurso y por ende a la instancia de reconocimiento.

4. POLÍTICA Y ESTÉTICA

Retomando nuestro planteo inicial, la dimensión de «lo político», presente en todos los discursos, adquiere una importancia fundamental a la hora de pensar los discursos artísticos. Como dijimos, es habitual en este sentido preguntarse por las relaciones entre «el arte y la política» o «el cine y la política», entre otras como si se tratara efectivamente de esferas separadas cuando, si aceptamos lo hasta acá sugerido, deberíamos más bien preguntarnos sobre el modo particular en que aparece en las artes «lo político», instancia analítica siempre presente en todo discurso.

Con relación al ámbito de la ficción cinematográfica, Jacques Rancière, señala precisamente esta distinción. Dice Rancière:

No hay política del cine, hay figuras singulares conforme a las cuales algunos cineastas se empeñan en unir las dos significaciones de la palabra «política» por cuyo intermedio pueden calificarse una ficción en general y una ficción cinematográfica en particular: la política como aquello de lo que habla un film —la historia de un movimiento o un conflicto, la revelación de una situación de sufrimiento o injusticia— y la política como la estrategia de un rumbo artístico, esto es, una manera de acelerar o lentificar el tiem-

po, estrechar o ampliar el espacio, hacer coincidir o no coincidir la mirada y la acción, encadenar o desencadenar el antes y el después, el adentro y el afuera. Podríamos decir: la relación entre una cuestión de justicia y una práctica de justeza (2012:105).

Rancièr da como ejemplo el paradigma construido sobre el efecto de distanciamiento brechtiano, al que define como:

un arte que sustituya las continuidades y progresiones características del modelo narrativo y empático por una forma rota que apunte a sacar a la luz las tensiones y contradicciones inherentes a la presentación de las situaciones y a la manera de formular sus elementos, motivos y salidas (2012:106).

Elegimos citar este ejemplo ya que consideramos que en él se explicita claramente a qué nos referimos con «lo político» en los discursos, e insistimos en que en nuestra teorización esta categoría refiere a una forma de relación del discurso con el mundo. Se podrá argumentar que esta relación sólo puede ser leída en sus efectos, ya que requerirá necesariamente de una nueva producción de sentido —en la propia lógica de la semiosis— y es sin duda así. No obstante esto no implica, como hemos señalado, que correspondan a la misma dimensión.

La dimensión de «lo político» en los discursos requerirá de herramientas específicas para su análisis y en esta tarea, también Verón ha avanzado al analizar el discurso político:⁸ la construcción de distintos tipos de destinatarios (recordemos que Verón habla de pro, contra y para destinatario), la conformación de colectivos de identificación que definen los sujetos en tensión en función de los valores en disputa (colectivos de identificación restringidos o amplios, metacolectivos singulares), los componentes propios de este tipo de discurso (didáctico, descriptivo, prescriptivo y programático). Ahora bien, todos estos elementos pueden igualmente encontrarse en otros discursos —los artísticos entre ellos—. Evidentemente, requerirán se modifiquen u amplíen según el modo en que se construya la relación de antagonismo/agonismo en cada caso. No obstante el hecho de que en todo discurso, y no sólo en aquellos que identifica-

⁸ En el artículo citado, Verón considera que estas herramientas sólo serían aplicables, al menos en principio, a este tipo particular de discurso.

mos como formado parte de la institución «política» podamos reconocer estas construcciones no hace sino confirmar que lo político, al igual que lo ideológico y el poder, constituyen dimensiones de análisis ineludibles a la hora de pensar la forma en que los seres humanos dotamos de sentido al mundo.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Foucault, M.** (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- (1980). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Huergo, J.** (2011). *Comunicación / Educación: un acercamiento al campo*. en http://comeduc.blogspot.com.ar/2011_04_01_archive.html
- Mouffe, C.** (2011). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Peirce, C. S.** (1933). *Collected Papers. Vol. IV. The Simplest Mathematics*. Cambridge, Harvard University Press.
- (1932). *Collected Papers. Vol. II. Elements of Logic*. Cambridge: Harvard University Press.
- Rancière, J.** (2012). *Las distancias del cine*. Buenos Aires: Manantial.
- Verón, E.** (1978). *Discurso, poder, poder del discurso*. En *Anais do primeiro colóquio de Semiótica*. Ed. Loyola e Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro.
- (1980). *La semiosis social*. En Monteforte Toledo y otros. *El discurso político*, México: UNAM y Nueva Visión.
- (1987). *La semiosis social*. Buenos Aires: Gedisa.
- (1996). *La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política*. En Verón, E. y otros. *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.

TRIQUELL, XIMENA

RUIZ, SANTIAGO

«La dimensión política de los discursos sociales», en:

DE SIGNOS Y SENTIDOS / 15. Santa Fe, Argentina: ediciones UNL. Año 2014, pp. 125–138.